



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
KAREN LADYS NIETO CASTAÑEDA
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **KAREN LADYS NIETO CASTAÑEDA** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° YG217939512CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. 01260 de fecha 04 de febrero de 2019 expedido por esta Secretaria, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019PQR1298, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 01260 de fecha 04 de febrero de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio 01260 de 04 de febrero de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 13 de marzo de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo

Revisó: Oveida Galán Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente

Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.

Vo.Bo. Yulid Ruiz Osslo – Jefe Gestión Administrativa Docente



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo: P.O. BARRANQUILLA
Código de servicio: 11306985

Fecha Recibimiento: 08/02/2019 11:00:18

YG21793951200

8888
575

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 3º PISO B.
Referencia: 2019-1280
Ciudad: BARRANQUILLA

Nombre/ Razón Social: NIETO CASTAÑEDA KAREN LAEVE
Dirección: KR 14D 60-84 ANTONIO NARIÑO
Tel: [blank]
Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Peso Físico (gr): 200
Peso Volumétrico (gr): 0
Peso Facturado (gr): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Plata: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.800

Dice Contiene: 1 POLY
Casa Blanca 2 p. 10 r
Observaciones del cliente: LILIANA GIRALDO 1240

Causas Devoluciones
RE Rechazado
NE No existe
NR No reside
NR no reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada

Forma nombre y/o sello de quien recibe

Fecha de entrega: 11 FEB 2019
Distribuidor: [blank]

Gestión de [blank]
11:55

8888
465
P.O. BARRANQUILLA
NORTE



8888465888575YG21793951200

Principales Reglas de Comercio Internacional: Incoterms 2010. El presente documento es propiedad de los servicios postales de Colombia. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad. Reservados todos los derechos.



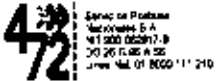
01260

Barranquilla, 04 FEB 2019

Docente.
NIETO CASTAÑEDA KAREN LADYS
KR 14D 50 - 64 Antonio Nariño
SOLEDAD

44.156.671

Karel G. Rodríguez



puesta al trámite de solicitud de inscripción No. 2019-1298 Radicado el día 16 de enero de 2019

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA -
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA -
DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 51 PISO
6.

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080003298
Envío: YG217938512CC

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
NIETO CASTAÑEDA KAREN LADYS
Dirección: KR 14D 50-64 ANTONIO
NARIÑO
Ciudad: SOLEDAD, ATLANTICO
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 083002266
Fecha Pre-Admisión:
08/02/2019 11:00:14
Inscripción de cargo: 2018/02/20
Inscripción de cargo: 2018/02/20

saludo,

le las facultades conferidas por el Decreto Ley 2277 de 1979 y los artículos 2.4.2.1.3.2.1 y 2.4.2.1.1.1.2
eto único reglamentario del sector educación decreto 1075 de 2015, ley 1755 de 2015, esta Secretaria
ite informarle, que una vez finalizado el proceso de revisión de la información y/o documentación anexa
olicitud de inscripción al escalafón nacional docente, se advierte que el docente no acreditó el
iento del(los) siguiente(s) requisito(s) relativo a: YA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL ESCALAFON
AL DOCENTE MEDIANTE RESOLUCION 2185 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, RADICADO N° 6181
DE FEBRERO DEL 2018

ecuencia de lo anterior, se observa una imposibilidad manifiesta para decidir de fondo su petición, razón
al se le requiere para que se sirva aportar la documentación antes mencionada en el término de 1 mes.

uerimiento interrumpirá los términos establecidos para que las autoridades decidan su solicitud hasta el
o en que el interesado aporte nuevos documentos o informaciones con el propósito de satisfacer el
requerimiento, tiempo en el cual comenzarán otra vez a correr nuevamente los plazos para resolver su situación,
de conformidad con lo establecido en la 1755 de 2015 o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento,
salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual. Acto seguido se
archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Atentamente,

Bibiana Rincon Luque
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo R – Profesional Universitario
Va. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente

